



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



ADENDA AL INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Emitido conforme al Anexo III del Informe-Propuesta de concesión nominativa a favor del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria para "Ayuda a la gestión" como segundo pago de la temporada 2024, expediente nº 36/2024)

1. Verificación de la subcontratación

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se entiende por subcontratación la contratación con terceros de la ejecución total o parcial de la actividad subvencionada. Tras el análisis de la documentación aportada y de la cuenta justificativa, se concluye que no se ha producido subcontratación en los términos previstos en la LGS, ya que la entidad beneficiaria ha ejecutado directamente la actividad subvencionada, limitándose a la contratación de bienes y servicios necesarios para su desarrollo, lo cual no constituye subcontratación a efectos legales.

No obstante, en relación con el artículo 31.3 de la LGS, se ha constatado que determinados gastos han superado los límites previstos en dicho precepto. En particular, en la prestación de servicios recibida de Viajes Tindaya, S.L., la entidad solicitó ofertas de diferentes proveedores y se decantó por la propuesta económicamente más ventajosa, en cumplimiento del requisito legal de concurrencia.

Referencia al informe: 5.2.b.5º.

2. Análisis de la ejecución parcial por personas vinculadas

Conforme al artículo 29.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, no se ha evidenciado que la entidad beneficiaria haya encargado la ejecución parcial de la actividad subvencionada a personas físicas o jurídicas vinculadas. En consecuencia, este procedimiento resulta no aplicable a la revisión de la presente subvención.

Referencia al informe: 5.2.b.7º y 5.2.f.II

3. Análisis de las cantidades, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de la Junta Directiva del club como reembolso por los gastos ocasionados en el desempeño de su función.

Tras la revisión efectuada no consta que los miembros de la Junta Directiva hayan percibido cantidades dinerarias ni en especie en concepto de reembolso por gastos derivados de sus funciones. En consecuencia, este procedimiento resulta no aplicable a la revisión de la presente subvención.

Referencia al informe: 5.2.f.III.

4. Análisis del nivel de subvenciones o ingresos de cualquier tipo para la misma situación subvencionada, conforme al artículo 19.2 de la LGS



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
 ✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
 ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



El procedimiento se ha aplicado de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley General de Subvenciones, obteniéndose declaración del beneficiario relativa a la financiación de la actividad subvencionada. Asimismo, se ha verificado la concordancia entre la información declarada, las resoluciones de concesión de las distintas ayudas recibidas y los registros contables del Club.

Como resultado de los procedimientos aplicados, se ha comprobado que no existe exceso de financiación en relación con la actividad subvencionada, dado que los gastos de gestión del Club se encuentran debidamente financiados con los ingresos obtenidos, conforme se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Subv. Cabildo de GC (Ayuda a la gestión)	50.000,00
Otras subvenciones (Desplazamiento y gastos arbitraje)	26.429,31
Fondos propios (cuotas)	41.194,54
TOTAL INGRESOS	117.623,85
GASTOS	
Imputables a la subv. Cabildo	62.488,88
Imputables a otras subvenciones	33.634,91
Resto de gastos	22.280,17
TOTAL GASTOS	118.403,96
RESULTADO (INGRESOS - GASTOS):	-780,11

En consecuencia, los fondos percibidos han sido aplicados íntegramente a la financiación de los gastos de gestión del Club, no apreciándose superávit ni exceso de financiación respecto al coste total de la actividad subvencionada.

Referencia al informe: 5.2.c.

5. Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados cumplen los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y que cumplen la temporalidad de aplicación de la temporada deportiva 2024

El procedimiento se ha aplicado satisfactoriamente y se ha constatado que:

- Todos los gastos imputados por el beneficiario cumplen la temporalidad de aplicación de la temporada deportiva 2024, teniendo en cuenta el margen temporal admitido en la convocatoria (los tres meses anteriores al inicio de la temporada y los tres meses posteriores a su finalización).
- Los gastos justificados se encuentran respaldados por facturas y documentos acreditativos válidos, cumpliendo los requisitos formales exigidos por la normativa aplicable.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
 ✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
 ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



- Los gastos imputados cumplen las condiciones establecidas en el artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, por lo que tienen la consideración de gasto subvencionable.

Referencia al informe: 5.2.b.3º.

6. Verificación del cumplimiento por el club beneficiario de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del RLGS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS), corresponde al beneficiario acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social como requisito para la percepción y justificación de la subvención.

En este sentido, se ha verificado que la entidad beneficiaria ha cumplido con la liquidación de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social derivadas de los gastos imputados a la subvención objeto del presente informe.

Además, se recabó el detalle de los certificados positivos verificados; el resumen es el siguiente:

CONCEPTO	FECHA EMISIÓN
Agencia Tributaria Estatal	20 de junio de 2025
Tesorería General de la Seguridad Social	1 de septiembre de 2025
Agencia Tributaria Canaria	6 de agosto de 2025

En consecuencia, se concluye que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a efectos de la justificación de la subvención.

Referencia al informe: 5.2.f.VI.

7. Verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la resolución de concesión

De acuerdo con lo indicado por el IID, deben incorporarse manifestaciones referidas a los Anexos I y II. Para esta verificación, se ha considerado que las obligaciones impuestas en la resolución de concesión se integran en dichos Anexos; con todo, el alcance del auditor contenido en el Anexo III no lo establece de forma explícita.

Anexo I – Condiciones y compromisos aplicables a la subvención nominativa ("Ayuda a la gestión")

Actuación 1. Participación del equipo senior de máxima categoría



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



Verificado el certificado de la Federación Canaria de Béisbol y Sófbol, se constata la participación del equipo en la competición oficial de la Liga Nacional División de Honor de Sófbol Femenino, cumpliéndose la condición.

Actuación 2 y 3. Participación en competiciones de ámbito estatal o internacional. No aplicable, ya que el club no participa en dichas competiciones.

Actuación 4. Compromisos de gestión del club

- a) Informe de auditoría aportado. Cumplido.
- b) Sometimiento a auditoría de gestión por parte del IID. El IID confirma que no ha encargado auditoría de gestión a este Club. Procedimiento no aplicable.
- c) Sometimiento a actuaciones inspectoras del IID. El IID manifiesta que no ha requerido al Club para actuaciones inspectoras. Procedimiento no aplicable.
- d) Gestión mancomunada de firmas en transacciones económicas. Verificado documentalmente de forma satisfactoria.
- e) Reserva de un porcentaje mínimo del 5% del presupuesto de gastos para la gestión administrativa del club en la temporada 2024. En el informe se indicó que el beneficiario había imputado un 17,85 % del total de la subvención en concepto de gastos de gestoría, asesoramiento, auditoría e inscripciones en competiciones deportivas, considerándose todos ellos directamente vinculados a la gestión administrativa del Club.

No obstante, el Instituto Insular de Deportes ha precisado que los gastos de inscripción en competiciones no deben considerarse como gastos administrativos a efectos de la reserva mínima del 5 % establecida en la Actuación 4 de la Resolución de 20 de enero de 2025.

Atendiendo a este criterio, se ha procedido a recalcular el porcentaje de imputación, considerando únicamente los conceptos de gestoría, asesoramiento y auditoría, resultando que el Club ha destinado un 5,17 % de la subvención a dichos gastos, cumpliendo así la obligación establecida en la resolución de concesión.

Referencia al informe: 5.2.f.VII

Actuación 5. Mejora del Buen Gobierno del club.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



Se verifica satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones incluidas (portal de transparencia, visibilidad y promoción del club, interacción con la comunidad, comunicación con socios, protocolo contra acoso sexual, compromisos de resolución extrajudicial de conflictos, equilibrio en la representación de género). Documentación y evidencias aportadas por el beneficiario.

Actuación 6. Colaboración en investigaciones científicas. El IID informa que no ha elaborado las plantillas para que el Club facilite los datos. Procedimiento no aplicable.

Actuación 7. Formación y asistencia a actividades del IID

Se acredita la participación de un delegado del club en el curso "Estrategia Digital para clubes de Élite", celebrado el 19 de junio de 2024. Cumplido.

Anexo II – Compromiso de difusión de la financiación del IID

Acto de presentación de la temporada con participación de representante del IID: Se han obtenido evidencias por parte del beneficiario de que el 10 de marzo de 2024 se celebró el acto de presentación de temporada en el Campo de Fútbol del Hornillo (Telde), con participación de personal del IID.

Inserción del logotipo del IID en equipaciones: Se ha verificado que el logotipo figura de forma visible en la ropa oficial de juego, entrenamiento y paseo, conforme al manual de identidad visual.

Colocación del logotipo en soportes publicitarios de la instalación deportiva en partidos como local: se constata la presencia del logotipo en vallas publicitarias, carteles y soportes gráficos en el Campo de Fútbol del Hornillo.

Difusión del logotipo en web, redes sociales y papelería del club: el logotipo aparece en la web oficial, perfiles sociales y materiales impresos (carteles, programas, folletos).

Cesión de derechos de uso al IID de hasta 35 elementos gráficos o audiovisuales: Consta que el Club ha cedido al IID los derechos de uso de materiales gráficos y videográficos en los que la imagen institucional del IID figura de forma destacada. Asimismo, el IID ha confirmado que dicha cesión se efectuó en la solicitud de la subvención y que se ha presentado, a través de su sede electrónica, el conjunto de 35 archivos con las imágenes en formato gráfico.

De la verificación efectuada se concluye que el beneficiario ha dado cumplimiento a todas las obligaciones impuestas en los Anexos I y II de la



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



resolución de concesión, con manifestación expresa en cada una de las actuaciones.

Referencia al informe: 5.2.f.VII (sólo el aspecto económico).

8. La obligación o no de presentar las cuentas anuales auditadas, y en su caso, la identidad del auditor de las mismas

La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro de Entidades Deportivas, no teniendo la obligación legal de someterlas a auditoría externa. En consecuencia, no procede identificar auditor de cuentas anuales.

Referencia al informe: 5.2.f.VIII.

9. Identificación del emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la situación financiada

La documentación acreditativa correspondiente a la situación financiada se encuentra ubicada en las siguientes direcciones:

- Calle Roque Nublo nº 22, 2º Piso, Puerta 41, Las Palmas de Gran Canaria.
- Camino Las Cuartas s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia al informe: 5.2.f.IX.

Asimismo, en atención a lo requerido por el órgano gestor:

- Se incorpora como Anexo I de este informe la memoria económica, con la relación de ingresos totales de la actividad subvencionada, firmada por el beneficiario, en la que se incluye la subvención nominativa del Instituto Insular de Deportes.
- Se incluye como Anexo II la memoria de actuación en la que el beneficiario ha añadido los puntos 13 y 14 del índice que no figuraban en la versión inicial.

10. Observación sobre el modelo de informe aplicado

El informe de auditoría fue emitido siguiendo el modelo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, manteniendo el orden de exposición de procedimientos establecido en la misma, incorporando en el apartado "Otros procedimientos" aquellos extremos adicionales exigidos en la Resolución de concesión, que no se contemplan expresamente en el modelo de la Orden EHA.

Por su parte, la presente Adenda se ha elaborado siguiendo el orden previsto en el Anexo III de la Resolución de concesión.

11. Opinión del Auditor (Conclusión de la Adenda)



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



Como resultado de los procedimientos adicionales practicados en el marco de la presente adenda, y una vez analizadas las aclaraciones y manifestaciones desarrolladas en los apartados 1 a 9, se concluye que la opinión expresada en el informe de auditoría emitido inicialmente se mantiene inalterada.

Disposición final

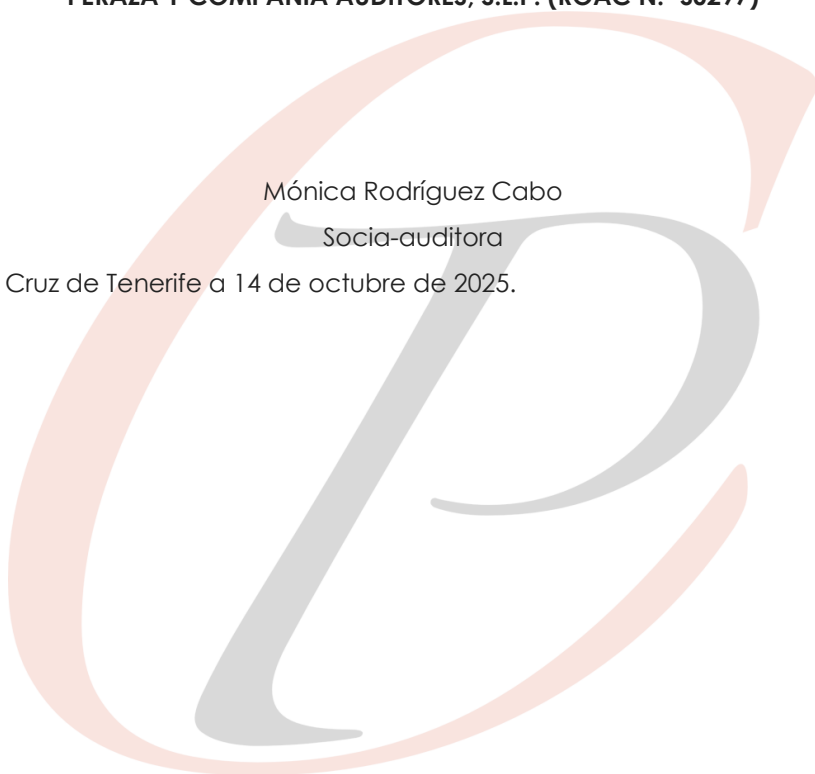
La presente Adenda forma parte integrante del informe de auditoría emitido en fecha 24 de septiembre de 2025, debiendo incluirse o adjuntarse como anexo inseparable al mismo a todos los efectos.

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P. (ROAC N.º S0297)

Mónica Rodríguez Cabo

Socia-auditora

Santa Cruz de Tenerife a 14 de octubre de 2025.





FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO I

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



CLUB DE BEISBOL Y SOFTBOL
CAPITALINOS DE GRAN CANARIA

Expdte 36/2025

RELACION DE INGRESOS

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Cuotas	Derechos de Formación	40.994,54€
Subvención Cabildo de Gran Canaria	Ayuda a la Gestión	50.000,00€
Otras Subvenciones		26.429,31€
Comunidad Autónoma de Canarias	Apoyo a los Desplazamientos	4.350,00€
Comunidad Autónoma de Canarias	Apoyo a los Desplazamientos	7.697,71€
Comunidad Autónoma de Canarias	Apoyo a los Desplazamientos	12.300,00€
Real Federación Española de Béisbol y Sófbol	Derechos de Arbitraje y Anotación de Abonados	2081,60€
Donaciones	Ayuda a la Cantera	200,00€
TOTAL		117.623,85€

En Las Palmas a 27 de junio de 2025



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO II

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



MEMORIA DE ACTUACION

TEMPORADA

2024

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

ÍNDICE

1. Introducción
2. Ficha técnica
3. Junta directiva del club
4. Modalidades deportivas
5. Competiciones deportivas del 1º equipo
6. Plantilla deportiva del 1º equipo
7. Plantilla técnica del 1º equipo
8. Organigrama de la entidad
9. Proyecto deportivo
10. Equipos, Categorías y competiciones
11. Objetivos
12. Temporada actual y futura
13. Presupuesto
14. Variación del volumen de ingresos

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

1. INTRODUCCIÓN

El Club Capitalinos de Gran Canaria es una entidad deportiva que se dedica a la formación y educación deportiva de niños y jóvenes desde los seis años. Ejerciendo esta función desde junio del 2009 que fue su fundación, además es pionero en este deporte con el **PROYECTO BEISBOL y SOFBOL BASE** en Gran Canaria. Además de esta labor de formación, los éxitos deportivos han sido una constante desde los inicios hasta el día de hoy, lo que nos convierte en uno de los clubes punteros de canarias y España. Nuestra entidad le permite a la población infantil y adolescente de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y resto de municipios de la isla de Gran Canaria disponer de una disciplina deportiva diferente que desarrolla valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la competencia. **“El béisbol y el sófbol son deportes de familia”** el cual reúne alrededor de una actividad deportiva que aporta salud, diversión y recreación a sus miembros.

Nuestro proyecto promociona y masifica principalmente la práctica de estos deportes en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y más cercanos, que incluirá a escuelas de diferentes barrios de la capital y alrededores, buscando desarrollar en estos niños el gusto por el béisbol y sófbol e inculcar los valores anteriormente mencionados que les permita el logro de sus objetivos de vida y soñar con ser futuras estrellas.

Desde que fuera fundado en 2009, el club deportivo Capitalinos de Gran Canaria, como entidad que se dedica a la formación y educación deportiva de niños y jóvenes, ha seguido una línea de trabajo de constante crecimiento, reconocida por los éxitos deportivos, y cuya premisa es el desarrollo de valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la competencia.

Tenemos el gran compromiso de formar jugadores integrales, con una alta maestría deportiva y un nivel superior de formación de valores. Las dos modalidades béisbol y sófbol se realiza fundamentalmente como acción pedagógica lúdica, sin espíritu competitivo, tratando de ayudar a los niños a aprender desde una edad temprana a jugar en equipo. Además, la polivalencia de estos deportes se pone de relieve en objetivos como desarrollar de modo armónico la estructura y el organismo del escolar sin someterlo a esfuerzos excesivos y prolongados.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La práctica del béisbol y sófbol organizado en la isla de Gran Canaria se realiza formalmente desde hace más de cuatro décadas y nuestro Club Capitalinos desde su establecimiento ha participado con el esfuerzo de su directiva para contribuir a su difusión y promoción con la enseñanza a jóvenes y adultos además de la organización de innumerables torneos locales, nacionales e internacionales. Por otro lado, el Club viene realizando desde hace más de diez años la promoción escolar en toda la isla donde sus miembros les ofrecen a los estudiantes jornadas recreativas sobre la práctica del Béisbol y Sófbol.

2. FICHA TECNICA

Nombre: Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

Sede Social: Calle Roque Nublo #22, 2º Piso, Puerta 41 C.P:35200. Telde, España.

Nif: G 76044205

Teléfono móvil: 650685041

Correo Electrónico: josueefp@yahoo.es

Página web: www.clubcapitalinos.es

Página en Facebook:

<http://www.facebook.com/photo.php?fbid=205759919466841&set=a.173839679325532.36196.173839132658920&type=1#!/pages/club-de-beisbol-y-sofbol-capitalinos-de-gran-canaria/116054051774998>

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ESCUDO



FECHA DE CREACION DEL CLUB, CONSTITUCION Y ESTATUTOS:

CREADO: EL 1 DE JUNIO DEL 2009

APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y CONSTITUCION:

EL 8 DE JUNIO DEL 2009

POR EL ENCARGADO DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS Y JEFE DE

NEGOCIADO DE HABILITACION: DON FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ LOPEZ

RESOLUCION APROBADA POR: ILTMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES DON

ALVARO PEREZ DOMINGUEZ

FECHA DE REGISTRO

FECHA DE ALTA: EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Nº DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL:5263-902/09A

AFILIACIONES A LAS QUE PERTENESEN EL CLUB:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBOL

FECHA DE ALTA: EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

FECHA DE ALTA: EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2009

3. JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB

PRESIDENTE [DON JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ](#)

VICEPRESIDENTE [DON JAVIER LEONARDO FERNANDEZ PEREZ](#)

TESORERO [DON OSMANY GONZALEZ PEDROSA](#)

SECRETARIO [DON JULIO ANTONIO FERNANDEZ PEREZ](#)

VOCAL [DON LUIS GONZALEZ PEDROSA](#)

4 . MODALIDADES DEPORTIVAS

DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL CLUB:

BÉISBOL Y SÓFBOL

NIVEL DE COMPETICION:

(BÉISBOL)CAMPEONATOS NACIONALES Y LIGAS CANARIA

(SÓFBOL)LIGA DIVISION DE HONOR FEMENINO NACIONAL, CAMPEONATOS NACIONALES Y LIGA CANARIA

Nº DE DEPORTISTAS:

LICENCIAS AUTONOMICAS: 110

LICENCIAS NACIONALES: 110

5 . COMPETICIONES DEPORTIVAS DEL 1º EQUIPO

1-Competiciones deportivas en las que participa el primer equipo femenino de sófbol del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la temporada 2023/2024.

- a) Liga Nacional División de Honor Femenina (Estatal)
- b) Liga Canaria Femenina (Autonómico)
- c) Copa Canaria de Sofbol Femenino (Autonómico)

Otras competiciones.

El primer equipo también podrá participar en la temporada 2023/2024 en competiciones tipo copas privadas organizadas por entidades nacionales y europeas.

6. PLANTILLA DEPORTIVA DEL 1º EQUIPO



Equipo

#	Apellidos	Nombres	Licencia	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Años en el Club
15	ALEMAN GONZALEZ	YENISLEIDYS	ESP-2422	ESP	03/05/1990	2
33	ALFONSO MARTEL	ALONDRA	ESP-744	ESP	17/12/2006	6
13	BOLAÑOS RODRIGUEZ	SARAI DEL CARMEN	ESP-727	ESP	27/10/1985	6
7	DE CASTRO SERRANOS	EMMA	ESP-1639	ESP	14/09/2008	2
18	DE TERRY RODRÍGUEZ	VICTORIA EUGENIA	ESP-731	ESP	13/12/2003	4
21	ESCALONA TERAN	BARBARA JULIETH	ESP-654	ESP	06/03/2008	2
66	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	MARÍA DELOURDES	ESP-733	ESP	01/09/2008	5
22	GARCIA DIAZ	ARIADNA	ESP-743	ESP	16/06/2003	2
20	GARCIA EXPOSITO	ATENERI	ESP-745	ESP	26/07/2005	2
16	GONZÁLEZ OVAL	GLORIA	ESP-730	ESP	13/04/1974	3
6	LUNA GONZALEZ	GLORILENPAOLA	ESP-722	ESP	10/06/1995	6
26	LUNA GONZÁLEZ	DIANA CAROLINA	ESP-2067	ESP	19/05/1999	6
93	PEREZ PEÑATE	YANELY DEL CARMEN	ESP-734	ESP	29/06/2007	6
23	PINTO GONZÁLEZ	ANA	ESP-719	ESP	11/11/2004	3
2	QUINCOSES DELGADO	DIANEISY	ESP-2066	CUB	05/10/1994	1
64	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ARIADNA	ESP-735	ESP	02/04/2007	7
3	SANCHEZ HERRERA	VIRGINIA MERITXELL	ESP-1642	ESP	19/10/2008	2
8	SANCHEZSANTANA	IDOIA	ESP-1091	ESP	01/03/1978	6
28	SANTANA PEREZ	ROSA DELIA	ESP-728	ESP	28/02/1973	6
4	TEIXEIRA MANCHADO	BEATRIZ	ESP-723	ESP	01/05/1977	7
57	TRUJILLO MORALES	MARÍA DE ISORA	ESP-725	ESP	31/12/1988	6
17	VIDAL BARRERA	ANDREA	ESP-721	ESP	14/03/2003	3
25	VIVAR QUILEZ	MARÍA JESÚS	ESP-729	ESP	22/04/1985	3
99	YANES GUILLERMO	MELISA	ESP-739	ESP	17/02/1999	3

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

7. PLANTILLA TECNICA DEL 1º EQUIPO



Equipo

Entrenadores

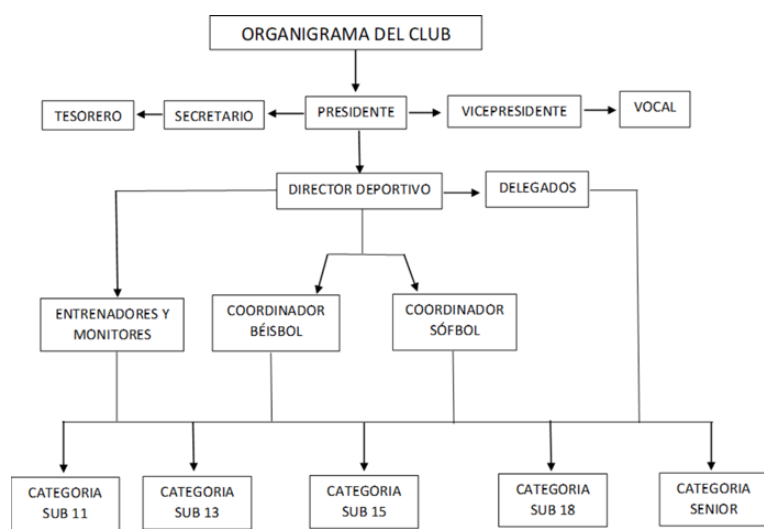
#	Apellidos	Nombres	Licencia	Cargo	Años en el Club
10	FERNÁNDEZ PÉREZ	JOSUE ENRIQUE	ESP-680	MÁNAGER	15
30	MELIANCRUZ	JUAN CARLOS	ESP-1266	ENTRENADOR	4
21	RUCH HERNANDEZ	ARIEL	ESP-2434	ENTRENADOR	10

Delegados

#	Apellidos	Nombres	Licencia	Cargo	Años en el Club
0	CABRERAVELAZQUEZ	SAMUEL FRANCISCO	ESP-2516	DELEGADO	2
0	ESCALONA ZAMBRANO	RICARDO ALFONSO	ESP-741	DELEGADO	2
0	MARTIN JEREZ	FRANCISCO OLIVERIO	ESP-2224	DELEGADO	3

8. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

8.1- Los puestos de trabajo de la entidad del organigrama no son retribuidos.



9 . PROYECTO DEPORTIVO

El CD Capitalinos es un club deportivo con una amplia trayectoria de trabajo en el béisbol y sóftbol base, inicialmente con los chicos, y que dentro de su estructura deportiva cuenta con un equipo de sóftbol femenino. Dentro de esta trayectoria histórica, decidieron favorecer la presencia del sóftbol femenino en su proyecto, incorporando un equipo, que compite en la División de Honor Nacional. Las chicas compiten en exactamente las mismas condiciones que los chicos, con los mismos medios, acceso a instalaciones, horarios de entrenamientos y partidos, etcétera.

10. EQUIPOS , CATEGORÍA Y COMPETICIONES

Nuestro club cuenta en la modalidad de béisbol en todas las categorías, participando en torneos insulares, autonómicos, campeonatos de España y eventos internacionales.

Y en la modalidad de sófbol también cuenta con todas sus categorías disponibles, siendo en esta modalidad en la que cuenta con un equipo femenino en la máxima división de España, poco a poco se va afianzando en la división de honor competición nacional donde ya lleva tres temporadas.

La división de honor de España empieza en marzo del 2024 en etapa de grupo clasificatorios y termino en agosto con los play off por el titulo y descenso, teniendo parones la liga por los compromisos de la selección nacional absoluta en europeos, aprovechando para argumentar que nuestro entrenador y presidente D. Josué Enrique Fernández Pérez sigue formando parte del staff técnico de dicha selección nacional femenina lo cual nos enorgullece.

MODALIDADES	BÉISBOL	SÓFBOL
CATEGORÍAS	Sub10	
	Sub12	Sub13
	Sub15	Sub15
	Sub18	Sub18
	Senior	Senior

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cada uno de estos equipos está supervisado por sus respectivos monitores y entrenadores titulados, delegados, masajistas, preparadores físicos, todos ellos según la composición del cuerpo técnico de cada equipo.

MODALIDAD BÉISBOL		
CATEGORIA SUB-11		CATEGORIA SUB-13
		
CATEGORIA SUB-15	CATEGORIA SUB-18	CATEGORIA SENIOR
		

MODALIDAD SÓFBOL	
CATEGORIA SUB-13	CATEGORIA SUB-15
	
CATEGORIA SUB-18	CATEGORIA SENIOR
	

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los equipos federados están sujetos a unos calendarios elaborados por la Federación Canaria de Béisbol y Sofbol y la Real Federación española de béisbol y sófbol cumpliéndose todos los compromisos de asistencia que exige la competición. Para cumplir estos calendarios, nos vemos obligados a desplazarnos entre las dos provincias canarias y los distintos municipios de las Islas Canaria, así como de la Península Ibérica, llevándonos a contratar servicios de transportes terrestres, aéreos y marítimos como también servicios de alojamiento y manutención durante toda la temporada para así cubrir nuestros compromisos con los diferentes equipos.

Para disputar dichos encuentros llevamos, aparte del material deportivo, entiéndase por éste: equipajes, botiquín, pelotas y bates, alimentos para el avituallamiento.

11. OBJETIVOS

El principal objetivo que se plantea tanto la Junta Directiva como todos los miembros de nuestro club es la formación integral de nuestros jugadores. Ya no solo se trata de fomentarles la ilusión por participar en este deporte, sino valores tan importantes como el compañerismo, la empatía, la solidaridad, etcétera, fundamentales para el crecimiento personal de cada individuo.

Evidentemente, los buenos resultados deportivos siempre son bienvenidos, y todos trabajamos para conseguir unas buenas clasificaciones finales, pero sin olvidar por un momento el carácter social e integrador de un club humilde como el nuestro.

Así mismo, buscamos la participación de padres como colaboradores y de entidades privadas para, con lo poco que nos puedan ofrecer, dar una mejor calidad a nuestro empeño.

Instituciones públicas tan importantes como el Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde son fundamentales para poder seguir vivos en esta andadura, gracias a las ayudas y subvenciones que nos otorgan.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Tenemos el gran compromiso de formar jugadores integrales, con una alta maestría deportiva y un nivel superior de formación de valores que se identifiquen con el pasado, el presente y el futuro del beisbol y sófbol en España y en especial en nuestra isla.

Estos deportes se realizan fundamentalmente como acción pedagógica lúdica, sin espíritu competitivo. Trata de ayudar a los niños a aprender desde una edad temprana a jugar en equipo y no acentúa la emulación, sino la deportividad. Además, la polivalencia de este deporte se pone de relieve en objetivos como desarrollar de modo armónico la estructura y el organismo del escolar sin someterlo a esfuerzos excesivos y prolongados. Contribuir a la maduración y afinamiento de las funciones que condicionan el movimiento tales como:

La estructuración del esquema corporal en situación estática/dinámica.

La percepción espacio-temporal.

La coordinación óculo-manual.

El control de la lateralidad.

El equilibrio.

El control de la respiración.

El desarrollo postural.

La coordinación dinámica general y segmentaria.

Este atractivo deporte pone en acción diversos esquemas motores: batear, lanzar, coger, correr y saltar. El juego ofrece la posibilidad a cada jugador de destacar individualmente, al mismo tiempo que reclama de este su incorporación a un esfuerzo colectivo con los demás compañeros de equipo. Esta característica nos permite hablar del beisbol y del softbol como juegos, a la vez individuales y colectivos.

En la escuela se crearán hábitos de conductas morales positivas y se iniciara el aprendizaje de los elementos técnicos básicos del beisbol programado en cada categoría.

12. TEMPORADA ACTUAL Y FUTURA

En la finalizada temporada deportiva 2024 hemos disputado varias competiciones nacionales de carácter tipo liga o campeonatos por concentración. Tales como la Liga nacional División de Honor Femenina en la cual quedamos en la posición número 10 que buscaremos subir puestos para la temporada del año 2025, también estuvimos participando en los Campeonatos de España de sófbol Femenino como fueron las categorías sub-15 que se celebró en Pamplona obteniendo el 6to lugar nacional y sub18 en la ciudad de Zaragoza donde nuestra chicas ocuparon el 8vo lugar de la clasificación general y acabamos la temporada a nivel nacional con el campeonato de España de beisbol categoría sub 11 que se celebró en la ciudad de Pamplona terminando en la 10ma posición.

13. PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL 1º EQUIPO

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1º EQUIPO			
1	INGRESOS DE ESCUELA		12.000,00€
1.1	TASAS DE FORMACION		12.000,00€
2	INGRESOS POR APROVISIONAMIENTOS		13.200,00€
2.1	MATERIAL DEPORTIVO		12.000,00€
2.2	INFRAESTRUCTURAS DE ENTRENAMIENTO		1.200,00€

3	INGRESOS DE SUBVENCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	71.736,00€
3.1	SUBVENCIONES DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (GASTO A LA GESTION TEMPORDA 2024)	50.000,00€
3.2	SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS (DESPLAZAMIENTOS AEREOS Y MARITIMOS)	20.000,00€
3.3	SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	00.000,00€
3.4	SUBVENCION DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BÉISBOL Y SÓFBOL (DERECHOS DE ARBITRAJE Y ANOTACION)	1.736,00€

4	INGRESOS POR PATROCINIOS	10.000,00€
4.1	PATROCINIOS DEPOPRTIVO	10.000,00€

TOTAL, DEL PRTESUPUESTO DE INGREOS DE LA TEMPORADA 2024	106.936,00€
---	-------------

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL 1º EQUIPO

5	GASTOS DE SUELDOS O DIETAS AL PERSONAL 1º EQUIPO	2.036,00€
5.1	GASTOS DE SUELDOS O DIETAS AL PERSONAL TECNICO DEL 1º EQUIPO	1.536,00€
5.2	GASTOS DE SUELDOS O DIETAS AL PERSONAL DEPORTIVO DEL 1º EQUIPO	280,00€
5.3	GASTOS DE SUELDOS O DIETAS A OTRO PERSONAL	220,00

6	GASTOS ORDINARIOS	10.550,00€
6.1	PRIMAS DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL	250,00€
6.2	MANTENIMIENTO WEB	2.300,00€
6.3	GESTORIA	8.000,00€

7	GASTOS FINANCIEROS	700,00€
7.1	COMISIONES BANCARIAS	700,00€

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

8	GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.050,00€
8.1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	600,00€
8.2	MATERIAL DE OFICINA	000,00€
8.3	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.450,00€

9	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	85.000,00€
9.1	TRANSPORTE ÁEREO 1º EQUIPO	
9.1.1	TRANSPORTE ÁEREO JUGADORAS 1º EQUIPO	28.340,00€
9.1.2	TRANSPORTE ÁEREO ENTRENADORES 1º EQUIPO	8.775,00€
9.1.3	TRANSPORTE ÁEREO OTRO PERSONAL 1º EQUIPO	4.425,00€
9.2	TRANSPORTE TERRESTRE 1º EQUIPO	
9.2.1	TRANSPORTE ÁEREO JUGADORAS 1º EQUIPO	5.300,00€
9.2.2	TRANSPORTE ÁEREO ENTRENADORES 1º EQUIPO	1.520,00€
9.2.3	TRANSPORTE ÁEREO OTRO PERSONAL 1º EQUIPO	680,00€
9.3	TRANSPORTE MARITIMO 1º EQUIPO	
9.3.1	TRANSPORTE ÁEREO JUGADORAS 1º EQUIPO	375,00€
9.3.2	TRANSPORTE ÁEREO ENTRENADORES 1º EQUIPO	93,75€
9.3.3	TRANSPORTE ÁEREO PERSONAL 1º EQUIPO	31,25€
9.4	ALOJAMIENTO Y MANUNTENCION 1º EQUIPO	
9.4.1	ALOJAMIENTO-MANUNTENCION JUGADORAS 1º EQUIPO	17.470,00€
9.4.2	ALOJAMIENTO-MANUNTENCION ENTRENADORES 1º EQUIPO	2.710,00€
9.4.3	ALOJAMIENTO-MANUNTENCION PERSONAL 1º EQUIPO	820,00€
9.5	LICENCIAS 1º EQUIPO	3.000,00€
9.6	IMPUESTOS	1.000,00€
9.7	PUBLICIDAD	2.000,00€
9.8	ARBITROS Y ANOTADORES 1º EQUIPO	4.250,00€
9.9	FEDERACION CANARIA	1.010,00€
9.10	FEDERACION ESPAÑOLA 1º EQUIPO	3.200,00€

10	GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	6.600,00€
10.1	MATERIAL DEPORTIVO 1º EQUIPO	3.610,00€
10.2	INFRAESTRUCTURAS DE ENTRENAMIENTO 1º EQUIPO	1.200,00€
10.3	TROFEOS	1.790,00€

TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA TEMPORADA 2024	106.936,00€
---	-------------

TOTAL, INGRESOS	106.936,00€
TOTAL, GASTOS	106.936,00€
RESULTADO DEL EJECICIO 2024	00.000,00€

14. VARIACION DEL VOLUMEN DE INGRESOS DEL 1º EQUIPO

VARIACION DEL VOLUMEN DE INGRESOS 2024			
CONCEPTO	SOLICITADO INICIAL	APROBADO FINAL	VARIACIÓN
APORACIONES PUBLICAS	84.334,42€	76.429,31€	- 7.905,11€